



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declárase el año 2025 como el "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

ARTICULO 2º: Dispónese que durante el año 2025, toda la documentación oficial de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, llevará la leyenda: Año 2025, "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

María F. Castellani
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 2/2025, declaró el viernes 3 de enero pasado al año 2025 como el "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina". La medida, publicada en la primera edición de este año del Boletín Oficial, tiene las firmas del presidente Javier Milei y de Gerardo Werthein, ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La norma establece que toda documentación oficial de la administración pública deberá llevar esa frase e invitó a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherirse al decreto.

Mediante este proyecto de Resolución buscamos adherir a lo solicitado en el comunicado oficial publicado en el Boletín Oficial del día 03/01/2025, y que toda la documentación oficial de la Cámara de Diputados de nuestra provincia lleve esa leyenda.

La resolución número 2/2025 explica que el Poder Ejecutivo llevará adelante medidas y políticas "para la consecución de la reconstrucción del país" luego de lograr la "estabilización de la situación macroeconómica" en 2024, que fue considerado el "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad".

De acuerdo con el decreto, la gestión "se encomendó a paliar la profunda crisis" en la que se encontraba Argentina, debido al "sobredimensionamiento estructural" del gasto público y al "estado terminal de emergencia e inestabilidad macroeconómica (que) impactaba gravemente en la situación económica, social y emocional de los argentinos, especialmente en los sectores más vulnerables".

Ante ese cuadro de situación, el documento detalla que reformas como la sanción de Ley Bases le permitieron al Gobierno "avanzar en una desburocratización del Estado y en una reorganización de la administración centralizada y descentralizada" durante 2024.

Con la "reconstrucción" como objetivo, el Ejecutivo menciona que en el nuevo año se profundizarán cambios institucionales estructurales "para que quienes habiten este gran territorio puedan progresar viendo garantizada su propiedad, su vida y su libertad".

En este sentido, el Gobierno se comprometió a "ubicar al país en la senda de la estabilidad y el crecimiento" mediante la implementación "de aquellas reformas que harán grande a la República Argentina".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La estabilidad económica y el desarrollo sostenible son fundamentales para el bienestar y el progreso del país, y es responsabilidad del Gobierno Nacional implementar políticas coherentes y eficaces que fomenten el crecimiento económico, así como también impulsar reformas que aseguren mejorar la calidad y eficiencia de la gestión.

En el mismo Decreto se puede visualizar en sus fundamentos, que resulta manifiesto el permanente compromiso del GOBIERNO NACIONAL de continuar desplegando todos sus esfuerzos para custodiar los avances alcanzados y superar de manera definitiva la situación que aquejaba al país en el momento de la asunción de la actual administración.

En este nuevo año cabe profundizar en los cambios estructurales que exigen nuestras Instituciones para que quienes habiten este gran territorio puedan progresar viendo garantizada su propiedad, su vida y su libertad.

Ratificar el rumbo establecido durante el primer año de gestión y a fines de ubicar al país en la senda de la estabilidad y el crecimiento, resulta imperioso proseguir con la implementación de aquellas reformas que harán grande a la REPÚBLICA ARGENTINA.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

María F. Castellani
Diputada Provincial